



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE OBRAS

Al no poder notificar a la Comunidad de Propietarios del edificio sito en c/ Nuño Rasura, núm. 1, antes c/ Nuño Rasura, núm. 2, esquina Plaza del Rey San Fernando, en su condición de presuntos herederos de la herencia yacente cuyo causante fue D. Pedro Hernando Perdiguero, el Decreto de la Alcaldía de 27 de mayo de 2011, en el que se acuerda realizar por el Ayuntamiento de Burgos, por el procedimiento de ejecución subsidiaria, las obras de adecentamiento de la fachada de la c/ Nuño Rasura, n.º 1, antes n.º 2 realizando la adjudicación de dichas obras a la mercantil Jovilma Construcciones, S.L. por un importe de 15.871,39 euros, procede realizar la notificación de dicho Decreto por medio de esta publicación, con el fin de ponérselo de manifiesto, así como el expediente instruido al efecto y poder aportar las alegaciones que crea convenientes al efecto, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Transcurrido dicho plazo, el procedimiento seguirá su curso.

En Burgos, 31 de mayo de 2011.

El Alcalde,  
Juan Carlos Aparicio Pérez